REPUBLICA DE COSTA-RICA.

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 1º | Periódico Semanal. | Nº 8.

Se admiten grátis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo. | SAN JOSÉ, ABRIL 15 DE 1874. | *Se publicará semanalmente. El número suelto vale 15 cs. La suscricion por trimestre $ 1·20 cs.*

EL COSTARICENSE.

A nuestros suscritores.

Al presente número de "El Costaricense," corresponde el número 4 de "El Boletin Quincenal;" pero la circunstancia de no haber recibido por el último vapor un periódico siquiera de nuestras vecinas centro--americanas, nos obliga á suprimir por esta vez el mencionado Boletin. Ignoramos del todo la situacion actual de aquellas nacionalidades, por consiguiente no tenemos noticia alguna que dar acerca de ellas á nuestros abonados.

Nuestra correspondencia ha sido probablemente objeto de un olvido lamentable en alguna de las oficinas de Correos ó en los cajones del estante del contador de algun vapor, lo que nos ha causado algun perjuicio.

LA REDACCION.

Colegio de Santo Tomas.

Se nos ha remitido para su publicacion, el Reglamento orgánico administrativo y de Régimen Interior de ese Establecimiento que, como saben nuestros lectores, fundò y dirije en esta capital Don José M. Aguirre, auxiliado de otros competentes profesores.

Insertamos en nuestro número de hoy el Reglamento aludido, y una vez más llamamos la atencion de los padres de familia y de la juventud estudiosa hacia aquel plantel literario.

El programa publicado oportunamente, y adicionado hoy con el Reglamento Interior, á nuestro humilde juicio, llena las mas legítimas aspiraciones; y demuestra que el inteligente Director del Colegio de Santo Tomas ha comprendido bien su mision, que no es solo disipar las nieblas del entendimiento y la conciencia de los alumnos, sino enderezar sus almas por el sendero del bien; despertar las mas santas y nobles aspiraciones, contribuyendo de esa manera á una obra gloriosísima, cuya influencia es tan grande y trascendental, que no necesita de comentarios.

En efecto, la instruccion y la educacion, dirijida la primera al entendimiento y la segunda al corazon, deben darse anudamente á la juventud y á la niñez. No es completa, mas diremos, quizá es perjudicial la enseñanza que se solo á dar á conocer las ciencias; abandonando á un lamentable olvido la perfeccion moral, el desarrollo de aquellas facultades nobilísimas, única base de felicidad individual, y de las dotes que constituyen las virtudes públicas y privadas, que tanto se extienden á las relaciones del ciudadano hacia su patria, como á las múltiples y variadas que entrañan la sociedad, la familia y el hogar. Por eso es tan noble, tan difícil é importante el Profesorado.

Aparte de las tendencias que, en el indicado sentido, ha manifestado siempre el Director del Colegio de Santo Tomas, esforzándose con palpable y plausible éxito en corresponder á todas sus promesas; nos parece que el Reglamento interior que en este número publicamos, responde á la necesidad de disciplina y órden, sin lo cual no seria posible que llenasen su objeto los Establecimientos de ese género.

Hemos tenido oportunidad de visitar, hace poco, el Colegio de Santo Tomas; nos ha complacido el método mixto que se emplea en la enseñanza de los alumnos, entre los cuales se notan plausibles adelantos; y quedamos no menos satisfechos del celo y dedicacion del Director, Profesores y demas empleados en el Colegio.

No dudamos de que todo será debidamente apreciado por las personas que concurran á los exámenes que se anuncian para el próximo Mayo; de cuyos actos tendremos el gusto de dar cuenta á nuestros lectores.

TEATRO.

En un alcance á nuestro número anterior, dimos cuenta de la llegada á esta Capital, de la famosa compañía japonesa de acróbatas, jugadores de trompos, prestidijitadores, equilibristas, jimnásticos, comedores de fuego, &, &; que actualmente absorve la atencion de nuestra culta y entusiasta sociedad.

Dijimos entónces cuatro palabras encomiásticas respecto de dicha compañía, ateniéndonos al autorizado juicio de muy acreditados diarios de Europa y América, donde ha exhibido sus sorprendentes habilidades, causando de la manera mas arrebatadora la admiracion de los [illegible]

Tal vez [illegible] vil de hipérboles tan gastadas y vulgares, como las muy peregrinas con que se recomiendan todos los dias los productos de la farmacia Americana y la Francesa,-con las cuales, parece que se ha encontrado cada vez el medio infalible de dar *muerte á la muerte*, burlando aquella caduca é irrisoria sentencia que dice—*morte morieris*, et *in pulvo converteris*.

Pero no: parcos y desconfiados anduvimos entónces por demas, no obstante que sabiamos ya de lo que son capaces los japoneses en trabajo de equilibrio y prestidijitacion, limitándonos á reproducir debilmente un lijerísimo éco de los estruendosos aplausos tributados á la espresada compañía, en los centros mas conspicuos del mundo civilizado; y al presente, cuando por tres veces consecutivas hemos tenido ocasion de presenciar sus imponderables trabajos, siendo testigos del efecto sorprendente, indescriptible y mágico que han producido en el público,- no encontramos palabras con que espresar toda nuestra admiracion, y tenemos que limitarnos á esclamar con el historiador sagrado—*el hombre ha sido* hecho á *imajen de Dios*, y parece que tiene poder para renovar la creacion é interrumpir las leyes de la naturaleza.

Hace pocos dias que pediamos para nuestra sociedad, bastante adelantada ya, algo mas que polichinelas de la legua; y que declamábamos enérgicamente contra esos ejercicios de audacia y de barbarie, que ponen en inminente peligro la vida de nuestros semejantes.—Pero de los trabajos de la compañía japonesa no puede decirse ni lo uno ni lo otro, sinó que es el arte en una de sus mas espléndidas manifestaciones.

Nosotros somos adoradores del arte.

COLABORADORES.

Establecimiento de una Biblioteca en la Ciudad de San José.

De [illegible] una capital que cuenta [illegible] hacia que hoy tiene [illegible] sus circunstancias [illegible] el receptáculo [illegible] que marcha [illegible] del progreso y [illegible] crecidos hasta [illegible] en donde la [illegible] concurrir á [illegible] conocimientos [illegible] espandir [illegible] que [illegible] Y mucho mas estraño parecerá el hecho que hacemos notar, si se considera que la empresa de establecer una Biblioteca en esta ciudad, es sumamente fácil y sencilla, como muy luego tendremos el honor de demostrarlo.

Las primeras Bibliotecas que hubo, debieron su existencia á la munificiente generosidad de los Reyes, que entónces disponian de un poder sin límites y de los inmensos caudales que las conquistas ponian en sus manos. Por amor á las ciencias, ó por espíritu de vanidad, aquellos Monarcas se distinguieron siempre por el apoyo y proteccion que dispensaron á los sabios y á las letras; apoyo y proteccion, que, en su ardiente frenesí de gloria, llegaron á exajerar algunas veces. Todos sabemos que el mundo moderno, apesar del avance de la civilizacion, no ha podido fundar hasta ahora un foco de luces que pueda compararse en valor, importancia y utilidad, con el que brilló en la celebrada Biblioteca de Alejandría, monumento admirable de la grandeza de los antiguos, ante el cual nuestro espíritu se conturba hasta quedar anonadado. ¿Quién escribió aquellas obras de jigantezca inspiracion, de las cuales, las pocas que se escaparon de la destruccion, y que han llegado hasta nosotros, forman el escollo donde se estrella nuestra razon? ¿Qué genio no se necesitó para crear obras semejantes, y qué grandeza y poderio no se requería para hacer su adquisicion y poder coleccionarlas? Qué Rey, en fin, pudo ser tan poderoso para pagar aquellos escritos, de los cuales uno solo bastaria para agotar el monto de la riqueza que hoy poseen algunos Estados? Y sin embargo, la existencia de tan portentosa creacion no es una vana ilusion de nuestra ardiente fantasía; fué un hecho real y positivo, que, como el diluvio universal, se prueba por los vestigios que han quedado.

No es posible desconocer, á ménos de cegarse, que los modernos hemos hecho progresos considerables con relacion á los estudios, y que, por efecto de esos adalantos, estos se han facilitado de tal manera, que han venido á ser accesibles para todos. Antes la ciencia era un puro misterio; un templo era su morada, y las llaves que abrian el sagrado resinto solo estaban reservadas á los sabios. La proteccion que le dispensaban los Reyes, ya lo hemos dicho, era por demas exajerada; pero obra de la vanidad, ó del capricho, aquella proteccion nunca fué guiada por un espíritu ilustrado que inspirase á la ciencia el conocimiento de su verdadero valor y la sacase de la esterilidad en que la mantenian las preocupaciones. Así, la ciencia antigua, aunque ofuscó al mundo con el resplandor de su brillo, fué casi siempre inútil para hacer el bien, é impotente para impedir las catástrofes que en mas de una ocasion asolaron al mundo.

Al llegar aquí, nos es forzoso investigar la [illegible] de esos resultados, y vamos á [illegible]

Es [illegible] cho demostrado, que la ciencia antigua superó en profundidad

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

á la moderna. Los testimonios que de ella se nos han trasmitido, así lo comprueban. El vapor y la electricidad, que con tan justa razón nos enorgullecen, por que su poder nos pone en via de nuevos adelantos, no son, sin embargo, mas que consecuencias deducidas de las verdades que los sabios antiguos establecieron. Su ciencia produjo hombres de talla tan superior, que, á su lado, nuestros sabios no son sino una especie de liliputienses. Mr. Arago, una de las lumbreras principales de la ciencia moderna, nunca se creyó, ni lo fué en efecto, superior á Platon y á Aristóteles, que no fueron sino meros comentadores, ó continuadores de los sabios antiguos de la Grecia. Es tambien evidente, que en las bellas artes supieron interpretar á la naturaleza con mayor perfeccion que nosotros, y por eso sus obras fueron el tipo de la suprema belleza. ¿Como es, pues, que sin embargo de tan marcadas ventajas, la ciencia antigua no pudo tener poder para hacer el bien, ni logró alcanzar jamas la influencia que le era debida en sociedad? Mas ya vemos clara la solucion del problema. La ciencia antigua, esclava siempre del despotismo, y siempre avasallada por las preocupaciones, estaba obligada á permanecer oculta, estancada é inactiva; de manera que, en fuerza de esa compresion, ella era como el autómata que no obra sino por el impulso que le comunican. De ahí el triste papel que representó en las catástrofes á que asistió; su nulidad, y hasta el desprecio en que al fi vinon á sumerjir su existencia.

Sin embargo, es necesario reconocer que no siempre la ciencia estuvo sujeta, entre los antiguos, á tan viles condiciones; pues á no ser así, jamas hubiera producido las asombrosas concepciones que hoy mismo son el objeto de nuestra admiracion.

Empero ya es tiempo de volver á nuestro asunto, del cual nos habian separado las anteriores consideraciones. Dijimos, al principio, que la empresa de establecer una Biblioteca en esta ciudad era de fácil y sencilla ejecucion, y así es la verdad. Existen, tanto en América como en Europa, dos clases de Bibliotecas, ambas con el carácter de públicas: unas fundadas y costeadas por los gobiernos, que son las mas, y otras establecidas por sociedades científicas. La que nosotros proponemos, para esta capital, debe establecerse por los particulares, vecinos de ella, que convengan en ceder sus libros á la Biblioteca. Esos individuos serian declarados socios honorarios de la sociedad Bibliográfica fundadora, y tendrian los mismos derechos que los miembros principales; pero no pagarian la subvencion necesaria para los gastos, á la que solo estarian sujetos estos.—Creemos sumamente exequible la realizacion de este proyecto; por que los vecinos de esta ciudad están siempre dispuestos á favorecer con su apoyo toda empresa que contribuya á dar lustre á su país. ¿No hemos visto con que entusiasmo han prestado su coopeacion para el establecimiento del club que tiene por objeto fomentar la cria de caballos? Pues con cuanto mayor gusto no contribuirian para dotar á esta capital de una instruccion tan importante y necesaria, que les proporcionaria á ellos mismos el mas agradable y útil de todos los recreos! Debe contarse, tambien, con la valiosa cooperacion del gobierno nacional, que jamas la rehusa cuando se trata de una obra en que se interese el bien público. Aunque la creacion de la Biblioteca debe nacer de la iniciativa particular, conviene que la institucion tenga carácter público, para que asi produzca mayores y mas trascendentales resultados. Ella puede ser colocada bajo la direccion del Ministerio de Fomento de la República, quien aprobaria sus estatutos y nombraria al Bibliotecario, que debe ser un hombre de letras para que pueda encargarse de la redaccion de un periódico literario, ó de escribir los anales de la historia de Costa-Rica, obra importántisima, que serviria de grande auxilio para la administracion pública.

Si las bases que presentamos aquí para el establecimiento de la Biblioteca, fueren reputadas imperfectas é incapaces de llenar su objeto, que no por eso se rechace el proyecto: modifiquenselas de la manera que se crea conveniente para que puedan producir el resultado que se desea, que nosotros quedaremos satisfechos; pues en asuntos de esta naturaleza, estamos siempre dispuestos á resignar nuestra voluntad en favor del que tenga la dicha de acertar en la eleccion del medio que conduzca mas fácilmente á asegurar el bien.

J. Montero.

SECCION CIENTIFICA.

Importante descubrimiento.

Merece llamar la atencion de nuestros ilustrados facultativos el importante descubrimiento de que vamos á dar cuenta en seguida, traduciéndolo de un diario estranjero.

Es un nuevo progreso que acaba de realizarse en el arte quirúrjico.

Dice ese diario:

"Teníamos el cloroformo que suprime el dolor; podemos hoy operar en seco, sin efusion de sangre, por consiguiente sin miedo por la asistencia, y sobre todo, sin peligro para el paciente.

Esta innovacion debida á un médico aleman, el doctor Esmark, acaba de ser introducida en Francia con un éxito completo, gracias á la iniciativa del hábil cirujano de la casa de sanidad, doctor Demarquay, á quien se le ha visto practicar la amputacion de una pierna por el nuevo método, sin que el paciente haya perdido literalmente una gota de sangre.

Aunque esta naracion se dirija á personas enteramente estrañas á nuestro arte, no creo inútil, sin embargo, describir suscintamente el método en cuestion, que puede ser muy fértil en aplicaciones prácticas.

Consiste esencialmente en el regolfamiento, si se quiere la espresion, de la sangre que un miembro cuyo sacrificio está decidido puede contener, hácia el resto del organismo; despues en la detencion total de la circulacion en la rejion á operar.

El primer objeto se consigue aplicando exactamente una faja elástica sobre el miembro, brazo ó pierna, desde su estremidad hasta su raiz, es decir, hasta cerca del tronco. Hecho esto, se asegura la detencion completa de la circulacion de la sangre por la aplicacion de un lazo elástico cerca del orijen del miembro.

Se quita entónces la faja elástica y se opera sin que el enfermo pierda un átomo de ese líquido precioso, la sangre, que debe contribuir tan poderosamente á su restablecimiento.

El cirujano, que ya no se preocupa de la hemorrajia, toma su tiempo preciso para operar; la cosa se pasa absolutamente como en un cadáver.

Cuando todo está concluido, se quita el lazo constrictor y se ve poco á poco restablecerse la circulacion, la llaga tomar un aspecto bermejo, en una palabra, la vida renace en el órgano operado.

Este nuevo modo de operar constituye, no titubeamos en decirlo, una verdadera revolucion en la cirujia operatoria. En lo sucesivo no habrá mas efusion de sangre, tan funesta para el operado, y que muchas veces asustaba la asistencia poco ejercitada de los cirujanos; no será necesaria una ayuda indispensable, inteligente, hábil y no celosa (rarisima avis), para comprimir la arteria principal del miembro etc., etc.

Todos aquellos que, como nosotros, han tenido ocasion durante la última guerra de hacer uso de la cirujia, y que se han hallado discordes con las necesidades quirúrjicas más urjentes sin auxiliares suficientemente instruidos, apreciarán en su justo valor el medio preconizado por el doctor Esmark é introducido en la práctica de la cirujia francesa, con tan jenerosa solicitud, por el doctor Demarquay.

Escala biológica.

Un oso llega raramente á la edad de 20 años; un perro vive 20 años; una zorra de 14 á 16 años. La edad ordinaria de los gatos es de 17 años; la de una liebre ó un conejo de 5 á 8 años. Los elefantes se dice que viven 400 años, y los rinocerontes 500; los caballos pueden llegar á la edad de 72 años, pero comunmente viven de 20 á 30; los camellos viven 100 años. Un águila murió en Viena á la edad de 104 años; los cuervos parece que viven tambien 100 años, los cisnes 300 años; una tortuga vivió mas de 190 años.—Los pelicanos y los ciervos viven mucho tiempo. Un carnero llega raramente á la edad de 11 años, y una vaca vive 15 años.

REMITIDOS.

Verdades amargas.

Hay séres en el mundo que han venido á él predestinados para ser infelices — Propongamos los siguientes ejemplos.—Un jóven de buenas costumbres y de regular posicion, vive al lado de sus padres en un estado casi feliz; pues que la completa felicidad no existe para nadie: mueren los autores de sus dias: un tutor desnaturalizado le cabe en suerte, ó en desgracia al huérfano, y se vé arruinado en un dos por tres.—Aquí del principio la série de calamidades que mas tarde han de convertir al jóven delicado, honrado é instruido, quizas en el mas bajo criminal de los hombres.—Solo (por que el tutor lo ha abandonado), se vé lanzado en el mar de la vida, y como no sabe nadar en él por ser novicio, lucha con sus inmensas oleadas hasta que el desventurado sin fuerzas yá, se ahoga. Espliquemos esta última palabra.—Ha pedido trabajo por un mínimo sueldo, y se lo han negado: ha pedido mas tarde trabajar por el sustento solamente y se lo han negado tambien: ha suplicado despues un albergue en donde resguardarse por la noche, y no ha podido obtenerlo tampoco.—Ha empezado por robar un pan por que tenia hambre, y á escondidas se ha refujiado en un pesebre por que tenia frio: ha sido descubierto y lo han preso "por vago," es decir lo han ahogado.—Lo han ahogado, sí. Lo han ahogado para el bien: lo han ahogado para la sociedad, por la cual ha sido ahogad; lo han ahogado para las afecciones paternas, para la religion, para todo. ¡Oh sí, para todo: por que el hombre que llama á las puertas del bien y léjos de oírsele se le sepulta en un cementerio de criminales que aun respiran, no puede ménos que salir de aquel recinto siendo criminal tambien.—Otros en igual caso que el citado anteriormente, pedirian una limosna llenos de vida y robustes, antes que robarse el pan y dormir escondidos; pero despues de pasar por tal vergüenza, verían que al poco tiempo la sociedad que no admitia sus servicios gratúitos sería la primera en retirar su limosna, "por ser una cosa fuera de toda lógica que un hombre jóven y sano pida por las calles un pedazo de pan, hallándose con todas las aptitudes necesarias para el trabajo." ¡Infame y fementida sociedad! — Le niegas al hombre el sustento trabajado, para despues vituperarlo por que lo pide de caridad.—Trabajo por Dios! El trabajo del pobre es una ganancia segura para el rico, y con él se gana un hombre para la sociedad, arrancandoselo al crímen.—Pero nada de esto se vé, ó mejor dicho, nada de esto quiere verse.—Lo que se desea, lo que se pelea, lo que se busca, lo que á cualquier costa trata de conseguirse en el infame siglo en que vivimos, es el oro. Poco importa que muera aquel de hambre con tal de que yo sea millonario. Poco importa que aquel niño desnudito, muerto de frio y de necesidad, le pida algo que comer á su desgraciada madre desnuda y llena de necesidad tambien, y que no pueda mitigar su hambre ni su frio; por que yo tenga para mí, mesas opiparamente servidas, y pieles con que cubrirme, y fuego donde calentarme.—Maldita seas, sociedad desnaturalizada!—Yo conocí en Madrid una jovencita huérfana de padre y madre la cual se hallaba al cuidado de una tia pobre, enferma y anciana. Esta Señora cuidaba con esmero de la educacion de la niña, la cual demostraba ser un modelo de virtudes, y le pedia al cielo diariamente que la pusiera buena para poderse dedicar con mas constancia á la enseñanza de la niña; pero la providencia, que á nuestro modo de ver es injusta algunas veces, arrebató á la tia de la tierra y quedó aquella niña de doce años, sola, sin amigos ni parientes y apénas con cien pesos que su buena tia habia ahorrado á fuerza de privaciones. Una vecina beata, (y con esto queda hecha su apología), se compadeció del amargo dolor de aquella criatura y la recojió en su casa, sin dejar, como es consiguiente, de recojer tambien cuanto habia en la de la difunta, incluso los cien pesos De esta cantidad hubo que gastar una tercera parte para el pobre entierro de aquella Señora. Aquí no podemos menos que gritar muy alto en contra de una religion, ó mejor dicho, de unos religiosos, que no pueden devolverle a la tierra lo que es suyo, sin que para ello se l s pague un crecido tributo.— Quedóse reducido aquel angelito á unos sesenta pesos, y á una mujer que, manejándola á ella como un mueble, le manejaba tambien su pequeño capital. Conciuyóse este á los dos meses, y aquella vil mujer habló á la desgraciada criatura en estos términos.—"Hija mia: yo no puedo seguir sosteniéndote en mi casa por mas tiempo por que soy una pobre: no te digo que habites en ella por que nada adelantaris con eso, supuesto que no tienes que comer: eres casi una mujer, y tus facciones son muy agradables; de manera que lo mejor que tú puedes hacer, es marcharte por esas calles de Dios y ver si encuentras algun caballerito que te quiera para suya: Madrid

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

es grande, y de audaces es la fortuna.”—Ni una palabra de todo esto comprendió aquel angel de candor: lo único que ella veia en todo aquello, era que la arroj ban á la calle, y nada mas. Suplicó, lloró, se desesperó para que la admitiera pagando, pues ella cosia perfectamente, pero todo fué inútil.—Salió á la calle y su mirada pura é infantil se fijó en el cielo. Ella veia á Dios, pero Dios se hallaria quizás muy ocupado y no la vió.—Desgraciada criatura.—Se pasó aquel dia sin comer, vagando por las calles; y al siguiente, como es de suponérse, el ha ambre la atormentaba: fué á la casa de una modista, pidió trabajo, y la dueño del taller despidió aquel “arrapiezo” diciendo que para nada podría servirle: fué á otro y otros talleres y obtuvo en todos ellos idéntica respuesta. — La niña estaba desesperada.—Fué de puerta en puerta pidiendo una limosna, y pudo conseguirla por la noche en una casa de lujoso aspecto llena de jóvenes hermosas y elegantemente vestidas. Preguntóle una Señora llena de bondad, por que mendigaba un pedazo de pan estando bien vestidita y siendo tan linda, y la niña le contó cuanto le habia ocurrido. Esto fué lo suficiente para que aquella Señora la admitiera en su casa..... ¡La mansion encantada en que se hallaba aquella desventurada criatura, era una de las mas lujosas casas públicas de Madrid!—A los ocho meses de lo que acabo de referir, la niña se habia convertido en mujer, y la virtud en impureza.—Dos años despues era una de las meretrices mas bonitas y mas las: yo la conocí entónces, y á pesar de tener su corazon empedernido, una noche, cuando me contaba lo que acabais de leér, lloraba de un modo desgarrador y decía entre sollozos; ¡oh sociedad, sociedad: maldita mil veces seas!

Limon, Marzo 26 de 1874.

N. DE LA R.

Pastelero á tus pasteles!

El cadáver, es para el Médico que sabe leer en él, un libro en que aprende á curar á los enfermos. Asi como un individuo que no conoce el mecanismo y las piezas de que se compone un relox, le es imposible ser relojero, así tampoco pueden ser un verdadero Médico, el que no conoce la organizacion y estructura del cuerpo humano: esto es la anatomia.

*

En tiempos de grata recordacion y cuando se creia que todos los sacerdotes eran sabios, se acostumbraba llevar al cura todos los enfermos de la Parroquia para preguntarle qué remedio debia aplicársele á un paciente de reumáticos ó de calentura; sin tener en consideracion el consultante, que hay una enorme distancia entre la ciencia que se refiere á Dios, y la que se ocupa del tratamiento de las enfermedades.

Para poder ejercer con acierto la medicina, es preciso pasar los años mas bellos de la juventud al lado de los cadáveres inspeccionando las lesiones que han dejado en ellos los sufrimientos que los han hecho morir; se necesita saber muy bien la fisiología; esto es, el conocimiento de las funciones de los órganos en el estado de salud; se necesita estudiar la materia médica que es el conocimiento de los medicamentos que tienen que aplicarse y otras muchas cosas que está muy léjos el sacerdote de comprender. El pueblo que ignora esto, no es tan culpable en tomar una droga que el Cura le recete; pero se pregunta: ¿cómo un sacerdote que ignorando las cosas mas triviales de una ciencia que no ha estudiado, se espone por meterse á recetar, á cometer un error que puede acarrear terribles consecuencias? Por ejemplo: un sacerdote ignora las simpatías que esisten entre el estómago y el útero, de una mujer recienembarazada, se le consulta qué remedio debe tomar para quitarse unas nauseas que á cada momento le acometen, y él le aconseja que tome un vomitivo de tártaro y que se dé unos baños calientes á los piés; la mujer adopta el consejo y tiene por resultado un aborto de que es responsable el improvisado Médico.

¿Qué se diria de un Médico, que saliendo repentinamente de su botica se metiera en una Iglesia y armado de bonete, manípulo y casulla, se presentara delante de un altar á decir misa? ¿no se diria con razon que este Médico habia perdido el juicio? pues volteemos al Cristo de espaldas, y veamos a un sacerdote, recetar lavativas, tártaro emético, y morfina; ¿no habria igual razon para asegurar que este padre habia perdido la chaveta?

Es preciso se persuadan los sacerdotes que se creen Médicos que un simple consejo de un profano en la ciencia del venerable Hipócrates, puede producir la muerte; por ignorar las cosas mas triviales del arte de curar las enfermedades; así sucedió á un pobre enfermo que poco tiempo despues de haber tomado un purgante de calomel, llegó el padre para arreglar unas misas de San Gregorio y le consultó si podia tomar una limonada: el padre le dijo que no habia inconveniente, y qué resultó de este consejo? que la combinacion del ácido del limon con el calomel, se convirtió en sublimado corrosivo (un veneno) y el enfermo murió! He aquí como un simple consejo de un individuo que ignora cuales son los medicamentos incompatibles, puede tener consecuencias funestas.—Pues clero á tus pasteles: la ciencia de la medicina no es tan facil como el vulgo lo cree. Hipócrates tenia 80 años y esclamaba con frecuencia: “El Médico nunca acaba de aprender: empezar á dudar y á reconocer que se ignora mucho, es la señal positiva que, se ha entrado en el camino del saber.” Un individuo que se dedica a curar enfermos sin tener los conocimientos necesarios para ejercer tan delicada ciencia como lo es la medicina, juega con lo mas precioso que el hombre tiene que es la vida!

No faltan algunos individuos que arrastrados por el vil interes, y con el atrevimiento de la ignorancia, engañan á la jente sencilla aplicándole lo que llaman remedios caseros que si no curan no dañan; como por ejemplo, pitos de poró, la escobilla blanca y la manteca de mono etc tales curanderos son perseguidos por la justicia, y execrados por la jente sensata, viendo en ellos vampiros que especulan con el mas bello don del Sér supremo. No es posible no, que un sacerdote, persona de juicio como debe suponérsele deje de cumplir su sagrado ministerio para ejercer una ciencia que no ha estudiado y que por consiguiente no comprende; es preciso que los padres Médicos se persuadan que su mision no es curar el cuerpo sinó el alma.

Sucede con frecuencia que algunos cándidos leen un anuncio en que se asegura que todas las enfermedades se curan con las píldoras del Dor N.: entónces creen ellos que no hay cosa mas sencilla *que meterse á Médico*; no hay mas que comprar un paquete de las tales píldoras, y dar á todos sus clientes una cajita de la panacea Universal, y con esto est tedo concluido. Es preciso que se persuadan tambien los que así tan cándidamente piensan, que esas medicinas de patente, no son mas que el resultado del charlatanismo, y que las tales píldoras tan pomposamente alabadas no son otra cosa, que un poco de azúcar mezclado con algun polvo purgante

San José, Abril 12 de 1874.

PERO GRULLO.

INSERCIONES.

REGLAMENTO
orgánico administrativo y de réjimen interior, para el Colegio de “Santo Tomas.”

Adicion al Prospecto del mes de Agosto de 1873.

INTRODUCCION.

El Colegio de “Santo Tomas” es un establecimiento de educacion, creado y sostenido con fondos particulares, bajo la proteccion del Supremo Gobierno y el amparo de la ley fundamental de la República, que garantizan y consagran el derecho de *libertad de enseñanza*, como un dogma sacramental é inviolable de nuestras veneradas instituciones.

En él se ha procurado enlazar armónicamente la enseñanza primaria con la secundaria, teórica á un tiempo y objetiva.

Su objeto es moralizar é instruir, tendiendo por igual, ora á disipar las sombras del entendimiento y la conciencia, ora á producir dulcísimas armonías en el corazon. Su fin es coadyuvar á la divina y ansi da redencion del hombre, por el ministerio santísimo del *verbo*.

El pan místico del alma, lo mismo que el alimento del cuerpo, tiene que ser, por una ley ineludible de nuestra naturaleza, el fruto bendecido del trabajo.

Y el trabajo, lejos de ser un anatema para el hombre, es el mayor y mas irecusable testimonio de amor y de predileccion que plugo al Creador dispensar á la creatura.

Persuadidos de esto, los humildes obreros del Colegio de “Santo Tomas,” trabajan con fé y buena voluntad, aunque luchando, casi solos, con dificultades ni débiles ni escasas; pero con la esperanza consoladora de que alguna de sus modestas semillas cayendo en terreno fecundo, podrá germinar y crecer llena de vida y robustez, para ofrecer el amparo bendito de su sombra á algun viajero pobre y fatigado.

Cerca de seis meses hace que se inauguró este establecimiento, en los términos y condiciones que son conocidos; y ya va, aunque paulatinamente, adquiriendo esa marcha regular y progresiva que caracteriza las obras destinadas á tener una larga vida.

En el próximo mes de Mayo tendrémos el gusto de rendir el primer exámen jeneral del Colegio: anticipándolo á la fecha de nuestros compromisos con la sociedad, para que puedan conocerse y valorarse cuanto ántes nuestros humildes pero honrados trabajos.

Por hoy nos permitimos el honor de entregar á la publicidad el siguiente

REGLAMENTO.
Seccion 1ª

Del personal.

Artículo 1º—El personal activo del Colejio de “Santo Tomas,” lo forman: el Director, el Secretario, el Prefecto de estudios, los profesores y el Inspector.

Artículo 2º—El Director es el Jefe nato del Establecimiento, quien lo gobernará en todo y por todo, segun los términos espresados en el Prospecto de su fundacion, y con arreglo al presente Reglamento y demas disposiciones que posteriormente se dictáren.

Artículo 3º—El Secretario es el órgano autorizado de todas las relaciones del Colegio; despacha las matrículas, lleva la contabilidad, tiene á su cargo la caja, entiende en la parte económica y cuida de la biblioteca.

Artículo 4º—Faltando el Director, el Secretario hará las veces de tal, como depositario de su plena confianza, y en calidad de Sub-director.

Artículo 5º—El Prefecto tiene el encargo de examinar á los niños que entran al Colejio, para hacerlos ingresar en las asignaturas correspondientes: hace la distribucion de las clases, con arreglo al órden de tiempo que adelante se marcará: cuida que los Profesores é Inspector cumplan debidamente con sus respectivas obligaciones: lleva una lista de todos los alumnos, para ir anotando dia por dia la conducta de esos, segun sus propias observaciones y los informes que reciba de los Profesores y del Inspector,—á efecto de que lo haga constar en un cuadro jeneral que todos los meses fijará en el salon de estudios; y de todo dará cuenta semanalmente á la Direccion.

Artículo 6º—Los Profesores desempeñarán con puntualidad y solicitud sus respectivas clases, en las horas que se designen, señalando, recibiendo y esplicando las lecciones, segun el texto adoptado para cada ramo: cuidarán del órden, compostura y moralidad interior de las mismas clases, pudiendo aplicar inconsultamente las penas que se designarán en el debido lugar: llevarán una lista de todos sus alumnos, en la cual anotarán dia por dia las faltas de asistencia, aplicacion y conducta que observaren, para dar cuenta semanalmente á la Prefectura,—cuidando asímismo de señalar en cada parte, á aquellos de los niños que se distinguieren por sus aptitudes, buena conducta y amor al estudio; y por último, tendrán la obligacion de formar el programa de sus asignaturas respectivas, para que sirva de pauta en los exámenes públicos que el Colegio rendirá á fin de cada año.

Ademas: los Profesores que vivieren en el Establecimiento, alternarán en el cuidado y vigilancia de todos los alumnos, durante las horas destinadas á es-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

tudio jeneral.

Artículo 7º—Son atribuciones del Inspector-procurar el aseo y órden material de las piezas destinadas para el estudio, clases, dormitorio y reclusion de los niños: vigilar en estos en el estudio nocturno, en el dormitorio y en el recreo: cuidar de que satisfagan debidamente las penas que se les hubiere impuesto por sus respectivos superiores: hacer efectiva en cuanto se relacione con dichos alumnos, la distribucion del tiempo, en la forma y manera que el Prefecto designare; y cumplir con todas las demas disposiciones relativas al órden interior del Establecimiento.

Seccion 2ª

De los alumnos.

Artículo 8º—Son alumnos del Colegio de "Santo Tomas"-todos los jóvenes que, habiéndose matriculado debidamente, con arreglo á las prevenciones consignadas en el Prospecto, hubieren comenzado à prestar su asistencia con regularidad, dando muestras inequívocas de estar sometidas sin reserva á todas las reglas y prácticas del Establecimiento.

Artículo 9º—Dejarán de ser tenidos como tales alumnos-aquellos cuyos padres ó encargados lo manifestáren espresa y oportunamente al Director: los que dejáren de concurrir por el espacio de un mes no interrumpido, sin causa justificada ó prévio aviso: los que sin motivo razonable, que apreciará el Director, se negaren á rendir los exámenes de estatuto, ú obtuvieren en los públicos de fin de año la calificacion de pésimos en todas las asignaturas de su curso; y, últimamente, los que por su conducta notoriamente mala é incorregible, llegaren á ser expulsados del Establecimiento.

Seccion 3ª

De la distribucion del tiempo.

Artículo 10.—El tiempo hábil ó de ocupacion en el Colegio, será distribuido y empleado rigurosamente, del modo que sigue:

De las cinco á las cinco y media, a/m, levantarse y asearse: de las cinco y media á las siete, estudio: de las siete á las siete y cuarto, tomar el café: de las siete y cuarto á las nueve y cuarto, clases: de las nueve y cuarto á las diez, almuerzo: de las diez á las once, recreo: de las once á las doce, estudio: de las doce á las dos (p/m,) clases: de las dos á las tres, estudio: de las tres á las cuatro, comida: de las cuatro á las cinco, recreo: de las cinco á las siete, clases: de las siete á las siete y media, tomar el té: de las siete y media á las nueve, estudio. A las nueve se recojerán los niños menores de catorce años, quedando los mayores durante una hora mas en el estudio, para acostarse á las diez.

Artículo 11.—Entre una y otra clase, cuando sean inmediatamente sucesivas, habrá cinco minutos de preparacion; é igual interregno mediará entre las mismas clases ó el estudio y los tiempos de comer, para que cada cual tenga tiempo de disponerse á comparecer en la mesa con la mayor decencia y compostura.

Artículo 12.—Las antedichas ocupaciones serán indicadas por medio de golpes de campana, en el órden siguiente:

Un repique anunciará la hora de levantarse: con tres golpes seguidos, se llamará á clases: cuatro-indicar n la entrada á estudio jeneral: cinco, marcarán el término de tales actos: seis, llamarán á la mesa: dos, designarán la hora de recogimiento para los niños impúberes; y con uno solo, se hará la misma indicacion para los púberes.

Artículo 13.—En un cuadro, que se hall r fijo siempre en la puerta del salon general de estudios, se espresarán detalladamente las clases que corresponden á cada hora, los Profesores que las sirven y las obras de texto que se esplican.

Artículo 14.—Los dias sábado serán empleados en certámenes jenerales, sobre las materias que se hayan estudiado en el tiempo trascurrido de cada curso.—Para esto, los Profesores nombrarán anticipadamente dos sustentantes y cuatro réplicas; teniendo cuidado de incluir sus resultados, en el informe que semanalmente hayan de pasar á la Prefectura.

Artículo 15.—Luego que se haya arreglado convenientemente la Biblioteca del Colegio, se permitirá á los alumnos ocupar toda la segunda parte de los dias juéves, en lecturas variadas, morales, instructivas y de recreacion; para cuyo señalamiento, se tendrán siempre en cuenta las aptitudes y los gustos particulares de cada niño.

Artículo 16.—Cuando el tiempo fuere bueno y el Director lo estimare prudente, hará que vayan los niños á tomar un baño, acompañados de alguno de los Profesores y del Inspector.

Seccion 4ª

De las correcciones.

Artículo 17.—Los castigos que se aplicarán en el Colegio, por faltas de aplicacion ó de conducta, serán los siguientes:

1º—Amonestacion privada.
2º—Reprension pública.
3º—Permanecer de pié durante una clase ó estudio.
4º—Estar de rodillas durante el mismo tiempo.
5º—Privacion de alguno de los manjares de la mesa.
6º—Privacion de recreo, asistiendo á presenciar el de sus compañeros.
7º—La misma privacion, con tarea extraordinaria.
8º—Privacion del baño.
9º—Id. con tarea extraordinaria.
10.—Comer en mesa separada, con ó sin mantel.
11.—Privacion de un tiempo de comida, sin lugar á proporcionarse nada de fuera; no pudiendo esto tener lugar mas de dos veces en una semana.
12.—Lo mismo, con tarea extraordinaria.
13.—Id., permaneciendo hincado á la vista de sus compañeros.
14.—Privacion de salida en los dias festivos.
15.—Id., con imposicion de tareas extraordinarias.
16.—Id., con encierro.
17.—Id., con id., y pérdida de un tiempo de comida.

Artículo 18.—El Inspector podrá aplicar por sí hasta el 4º castigo inclusive: los Profesores hasta el 9º: el Secretario y el Prefecto, hasta el 13; y los restantes, quedan reservados á la imposicion del Director.

Artículo 19.—Las penas conminadas podrán [illegible] segun su [illegible] ces consecutivas.

Artículo 20.—Otros recursos estremos se adoptarán, para los muy contumaces é incorregibles, previo acuerdo entre el Director y los padres ó tutores de los niños.

Artículo 21.—Cuando algun alumno hubiere gradualmente recorrido toda la escala de los castigos mencionados, sin dar muestras satisfactorias de mejor juicio y visible enmienda,-será declarado expulso del Establecimiento, á presencia de todos sus compañeros, y restituido inmediatamente al seno de su familia.—Para hacer esto, el Director oirá ántes el voto consultivo de todos los individuos que forman el personal activo del Colegio.

Seccion 5ª

De los exámenes.

Artículo 22.—Dos veces en el año habrá exámenes jenerales, tal como lo registra el prospecto: los primeros serán privados, y solo se invitará á las personas que tuvieren hijos ó pupilos educándose en el Establecimiento. Los segundos, que tendrán lugar á fin de año, serán públicos; y se convidará á presenciarlos, ademas de los padres ó tutores de los niños, á todas las autoridades, corporaciones científicas y literarias, y vecinos notables.

Artículo 23.—Los exámenes privados serán discrecionalmente dispuestos por el Director, cuyo plan y resultados hará conocer despues.

Artículo 24.—Los públicos serán laboriosamente preparados por todo el personal activo del Colegio, con arreglo al programa que anticipadamente se publicará; debiéndose tambien dar cuenta de los resultados, el dia que se destinare para la distribucion de los prémios.

Artículo 25.—En el mismo tiempo se dará publicidad al cuadro de los niños que hubieren asistido al Colegio durante el año vencido, con espresion de aquellos que se hubieren distinguido por su buen ó mal comportamiento.

APENDICE.

Ademas de lo espuesto, habrá algunas disposiciones privadas, relativas al réjimen interior y órden puramente doméstico, que todos los alumnos conocerán y estarán en el imprescindible deber de respetar. De ellas se dará noticia cumplida á todas las personas que fueren interesadas y lo solicitáren.

San José, 1º de Abril de 1874.

El Director.
José M. Aguirre.

ANUNCIOS.

ATENCION.

En el Colegio de Santo Tomas se encuentra de venta, á precios muy módicos, una escogida coleccion de música para piano, compuesta de las siguientes piezas:

Requiem, de Mozart.
La Caida del Sol.
Otello.
La Norma.
El Trovador.
Ernani.
Fra Diavolo.
La Traviata.
El Beso.
El Juicio Final.
El Canto del Ruiseñor.
Las Trompetas de Jericó.
La Oracion de la Tarde.
Guillermo Tell
La Hija del Regimiento.
El Carnaval de Venecia.
Ana Bolena.
El Juramento.
La Favorita.
El Barbero de Sevilla.
Vals de [illegible], con variaciones.
[illegible]
La Estrella del Norte.
El Profeta.
La Doncella de Orleans.
La [illegible] de una Virgen.
Lucia de Lammermoor.
La Gran Duquesa.
Fausto.
Stabat Mater de Rossini.
El Ultimo Pensamiento de Weber, con variaciones.
Marta.
Los Puritanos.
El Caballo de Bronce.

Se encuentran ademas, métodos para aprender á tocar el piano, por Hamilton, y un gran surtido de muestras y papel para dibujo. Todo es de la mejor calidad y para el estudio de los ramos connotados, pues con tal objeto ha sido expresamente pedido á Europa por el Director de dicho establecimiento.

AGENCIA INTERINOAL.

[CASA DE COMISION.]

Se ha establecido en Bruselas, con el título de estas lineas, una *Agencia* importante, cuyos socios son españoles, americanos y belgas. Infinidad de objetos que de España y de la América española se encargan á Inglaterra, Francia y Alemania, son de origen belga: aquí se compran, se les ponen marcas de Paris, Lóndres ó Berlin, y, con esta superchería, se remiten á las personas que los piden, haciéndoles pagar doble precio. La *Agencia Internacional* se encarga de comprar, embalar y remitir á destinacion, toda clase de enseres para ferro carril; toda clase de coches, bertinas, faetones, atalajes, caballos europeos; toda clase de libros, aun los mas raros, objetos de escritorio, prensas, tipos y papel de imprenta; toda clase de instrumentos de agricultura, semillas, opúsculos, láminas y explicaciones de los progresos agronómicos: toda clase de muebles de lujo; toda clase de joyas preciosas; toda clase de armas blancas, de fuego, pertrechos de guerra para los ejércitos; toda clase de aparatos telegráficos; toda clase de paños, burdos y exquisitos, terciopelos, rasos, tegidos de hilo y Holanda, que son aquí los mejores del mundo; toda clase de pintura al óleo, pues posee cuadros de los mas afamados artistas, litografías, cromos, pinturas, aceites, pinceles, etc.; toda clase de tubérculos, plantas de jardin, estatuas de bronce, de marmol, de pasta, de yeso y de piedra; toda clase de ornamentos de Iglesia y paramentos sacerdotales. Las blondas de Bruselas (dentelle) tienen histórica celebridad. La *Agencia Internacional* se encarga de mandarlas labrar, tan primorosas como las poseé, que, segun Juvenal, parecen aire tegido. Bélgica marcha en Europa, en todos los ramos del saber humano, al frente del progreso. Aquí, repetimos, vienen á comprar, y poniéndoles marcas de Paris ó de Lóndres, los negociantes duplican el precio, con perjuicio del comprador. Esta *Agencia*, representada por hombres respetables, se encarga de cuanto se le encomiende; cobrará precios mas módicos que ninguna otra, porque aspira á popularizarse. Nosotros poseemos los mejores vinos españoles, sin adulteracion de ninguna clase.—Modo de hacer los encargos.—Dirigirse, por escrito, á M. P. Guerra, rue Fossé aux Loups, 22, Bruselas. Tambien puede escribirse á M. D. Alegret, 12, rue de Livourne, administracion de la Gaceta Internacional.

AGENTES.

INTERIOR.

San José—En la Imprenta Nacional.
Cartago—D. Victoriano Rivera.
Alajuela—D. Joaquin Sibaja.
Heredia—D. Juan V. Gutierrez.
Puntarenas—D. Juan V. Marchena.
Puerto del Limon—Dr. Eugenio Vasquez.
Liberia—D. Juan Rafael Muñoz.

EXTERIOR.

Guatemala—D. Joaquin Muñoz.
Salvador—D. Napoleon Quiroz.
Honduras—Servando Ulloa.
Nicaragua—D. José Mª Ballesteros.
Panamá—D. José E. Diaz.
Cartajena—D. Eusebio Hernández.
Bogotá—D. José Joaquin Borda.
Medellin—Gutierrez Hermanos.
Popayan—Dr. Cárlos Alban.
Socorro—R. R. de "El Eco."
Barranquilla—R. R. de "El Promotor."
Guayaquil—R. R. de "Los Andes."
Lima—D. Vicente Holguin M.
El Havre (Francia)—D. Adriano Páez.
Lóndres—D. Luis du Lohm y Corradi.
París—D. Cárlos Gutiérrez.
Bruselas—D. Antonio Mª Pradilla.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.